

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 114-2020-CU

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón, Vicerrectora Académica, elevó al Consejo Universitario la C. 001-S.A.2020, de fecha 12 de abril de 2020, suscrita por la Mtro. Ruth Huarcaya Aliaga, Secretaria Académica;
- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para su aprobación:
 - Reprogramación Académica de los ciclos 2020-I y 2020-II.
 - Reprogramación Académica de matrícula de los ciclos 2020-I y 2020-II.
- Que, las citadas reprogramaciones se dan en base a la situación que estamos afrontando a nivel nacional a causa del COVID-19, y la necesidad de atender a las estudiantes de esta casa de estudios;
- Que, los miembros del Consejo Universitario han expresado su opinión sobre este asunto;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por el bienestar de las estudiantes;
- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad las citadas reprogramaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1402 del 13 y 15 de abril de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad:

- La reprogramación Académica de los ciclos 2020-I y 2020-II.
- La reprogramación Académica de matrícula de los ciclos 2020-I y 2020-II.

Dada en Lima, a los quince días del mes de abril de dos mil veinte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carmela Alarcón
Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA